



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:

CORDOBA, 30 JUN 2009

VISTO; las vacancia definitiva producida en la Cátedra Teoría de la Comunicación I, con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, de la Carrera de Comunicación Social, de un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva, por renuncia de la Mag. Fabiana MARTINEZ;

CONSIDERANDO:

-Que es necesario garantizar el normal dictado de la materia y por lo tanto se debe realizar designaciones interinas, hasta tanto se proceda a la sustanciación del concurso correspondiente.-

-Que el 4 de Marzo de 2008 se realizó una selección de antecedentes en la materia Teoría de la Comunicación I, con extensión a Análisis de la Comunicación I, y que por lo tanto se deberá designar en el cargo que se desempeñaba la Mag. MARTINEZ, a quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, la Mag. Claudia ORTIZ;

-Que el segundo y tercero lugar en dicho orden de mérito corresponde a personal ya designado en la materia y por lo tanto se deberá designar a quien obtuvo el cuarto lugar la Mag. Cecilia SOZZI.-

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Mg. Claudia ORTIZ, Legajo 33.690**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi exclusiva, Cód.(114), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Abril último y hasta el día de ayer.-

Art. 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mag. Claudia ORTIZ, Legajo 33.690**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Abril último y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía;

Art. 3°: Designar interinamente a la **Mg. Cecilia SOZZI, Legajo 37.157**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód.(115), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, a partir de la fecha y hasta 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Abril último y hasta el día de ayer.-

Art. 4°: La **Mg. Claudia ORTIZ**, y el **Mag. Cecilia SOZZI**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5°: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Comuníquese, a la Escuela de Ciencias de la Información, y Dirección General de Personal a sus efectos;

Dra. **MARIA JOSEFA VILLAR**
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

RESOLUCION N°:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

772

ES COPIA FIEL